



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y HUGO ARTURO TEJERO PIÑA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 09 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON SEDE EN CARMEN (sic). -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09, CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: JOAQUIN RAMÓN LÓPEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO ELECTORAL 09 CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE, DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA (sic). -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/35/2021**, relativo al **Juicio de Inconformidad** promovido por Alex Abraham Naal Quintal, quien se ostenta como representante suplente de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y Hugo Arturo Tejero Piña, quien se ostenta como representante propietario del referido instituto político ante el 09 Distrito Electoral Local con sede en Carmen (sic), en contra de "LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADO A CABO POR EL 09 CONSEJO DISTRITAL LOCAL, CON CABECERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS" (sic). **El Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día doce de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintitrés horas con veinte minutos** del día de hoy doce de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes, tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha doce de julio de dos mil veintiuno**, constante de seis páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y REQUERIMIENTO
JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/35/2021

PROMOVENTES: ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y HUGO ARTURO TEJERO PIÑA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 09 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN CIUDAD DEL CARMEN (*sic*).

TERCERO INTERESADO: JOAQUÍN RAMÓN LÓPEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO ELECTORAL 09 CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE, DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA (*sic*).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 09, CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADO A CABO POR EL 09 CONSEJO DISTRITAL LOCAL, CON CABECERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CELEBRADO EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS" (*sic*).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha doce de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos, con el oficio identificado con la clave alfanumérica CD09/264/2021 y documentación adjunta que remite Erik del Jesús Espinosa Ferrer, Consejero Presidenta del Consejo Electoral Distrital 09 con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, y con el oficio identificado con la clave alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/636/2021 y documentación adjunta, misma que fuera remitida por Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ACUMULACION Y REQUERIMIENTO

Campeche del Instituto Nacional Electoral, documentación toda que fuera presentada ante la Oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral el día el diez de julio de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: -----

ACUERDA:

PRIMERO: Cumplimiento parcial de requerimiento. Se tiene por cumplido parcialmente el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha ocho de julio del año en curso, a Erik del Jesús Espinosa Ferrer, Consejero Presidente del Consejo Electoral Distrital 09 con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, mediante el cual remite la siguiente documentación: -----

-Original del oficio número CED09126412021, con asunto: "Se da cumplimiento al requerimiento dictado en autos de fecha 08 de julio de 2021", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/35/2021, de fecha 10 de julio de 2021, dirigido al Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el C. Erik del Jesús Espinosa Ferrer, Presidente del Consejo Electoral Distrital 09, Dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas. -----

-Copias certificadas de las copias de las Actas de la Jornada Electoral, Secciones: 0187 B, 0187 C01, 0188 CO2, 0195 C01, 0196 C01, 0202, (Acta sección ilegible), 0218, 228 E02, 0228 B, 0228 C01, 0207 CO2, 0208 B, 0210 B, 0217 C01, 0219, 0226 C1, 0208 C01, 0213 C01, 0208 CO2, 0202, 0203 B, 0190 B, 0190 C01, 0194 B, 0187 CO2, 0209 C01, 0210 CO2 y 0217 B, certificadas por la C. Mildred López Rejón, Secretaria del Consejo Electoral Distrital 09, de fecha 10 de julio de 2021, constante de 29 fojas. -----

-Copias certificadas de las copias del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura de la Sección 0194 y Constancias Individuales de Resultados Electorales de Punto de Recuento de la Elección para la Gubernatura, Secciones: 0194 CI (con voto reservado), 0194 CI, 0196 CI, 0207 C2 (con voto reservado), 0207 C2, 0208 CI, 0208 C2, certificadas por la C. Mildred López Rejón, Secretaria del Consejo Electoral Distrital 09, de fecha 10 de julio de 2021, constante de 08 fojas. -----

-Originales de los recibos de entrega de los paquetes electorales relativos a la elección de gobernador, Secciones: 187 B, 187 CI, 187 C2, 189 B, 189 CI, 190 B, 190 C1, 194 B, 194 CI, 195 B, 195 CI, 196 B, 196 CI, 197 B, 197 CI, 201 B, 201 C1, 202 B, 202 C1, 202 C2, 201 (escrito con pluma, testado con lápiz "203") B, 204 B, 207 B, 207 CI, 208 B, 208 CI, 208 C2, 209 B, 209 C1, 210 B, 212 B, 212 C1, 213 B, 213 C1, 217 B, 217 C1, 218 B, 218 CI, 219 B, 226 C1 (escrito con pluma, testado con lápiz "B"), 226 CI, 227 B, 228 B y 228 C1, constante de 44 fojas. -----

Original del Acta Circunstanciada del Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales en la Sede del Consejo Electoral Distrital 09, de fecha 24 de mayo de 2021, constante de 15 fojas, con documentación adjunta consistente en: Reportes de Asistencia de las y los Integrantes del Consejo Distrital 09, Hoja de firmas y Agrupamiento de Boletas en razón de los electores de cada casilla, constante de 11 fojas. -----

Copia simple del Acuse de recibo del oficio número CD09/260/2021, de fecha 30 de junio de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el C. Erik del Jesús Espinosa Ferrer,



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y REQUERIMIENTO

Presidente del Consejo Electoral Distrital 09 dependiente de Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 13 fojas. - - - - -

Documentación toda que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda. - - - - -

SEGUNDO: Cumplimiento de requerimiento. Se tiene por cumplido en tiempo y forma el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha ocho de julio del año en curso, a Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite la siguiente documentación: - - - - -

- Original y copia del oficio número INE/CAMP/JUVE/636/2021, de fecha 9 de julio de 2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado del Tribunal Electoral signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal ejecutiva, constante de 1 foja útil. -
- Original del oficio numero INE/CAMP/JL/VE/623/2021 de fecha 9 de julio de 2021, dirigido a la Lic. Elizabeth Hernández Loyola, Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Ciudad del Carmen Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva. - - - - -
- Original del oficio numero INE/02JDE-CAMPNS/0226/2021, de fecha 10 de julio de 2021, dirigido a C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, signado por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Campeche. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0187 tipo de casilla Básica, constante de 14 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0187 tipo de casilla Contigua 1, constante de 14 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0187 tipo de casilla Contigua 2, constante de 14 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0189 tipo de casilla Básica, constante de 18 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0189 tipo de casilla Contigua 1, constante de 18 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0190 tipo de casilla Básica, constante de 18 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0190 tipo de casilla Contigua 1, constante de 18 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0194 tipo de casilla Básica, constante de 17 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0194 tipo de casilla Contigua 1, constante de 17 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0195 tipo de casilla Básica, constante de 17 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0195 tipo de casilla Contigua 1, constante de 17 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0196 tipo de casilla Básica, constante de 18 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0196 tipo de casilla Contigua 1, constante de 17 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0197 tipo de casilla Básica, constante de 15 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0197 tipo de casilla Contigua 1, constante de 15 fojas útiles. - - - - -
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0201 tipo de casilla Básica, constante de 13 fojas útiles. - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y REQUERIMIENTO

- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0201 tipo de casilla Contigua 1, constante de 13 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0202 tipo de casilla Básica, constante de 15 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0202 tipo de casilla Contigua 1, constante de 15 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0202 tipo de casilla Contigua 2, constante de 15 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0203 tipo de casilla Básica, constante de 19 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0204 tipo de casilla Básica, constante de 18 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0207 tipo de casilla Básica, constante de 15 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0207 tipo de casilla Contigua 1, constante de 15 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0208 tipo de casilla Básica, constante de 14 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0208 tipo de casilla Contigua 1, constante de 14 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0208 tipo de casilla Contigua 2, constante de 14 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0209 tipo de casilla Básica, constante de 18 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0210 tipo de casilla Básica, constante de 11 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0212 tipo de casilla Básica, constante de 11 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0212 tipo de casilla Contigua 1, constante de 11 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0213 tipo de casilla Básica, constante de 12 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0213 tipo de casilla Contigua 1, constante de 12 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0217 tipo de casilla Básica, constante de 16 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0218 tipo de casilla Básica, constante de 15 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0218 tipo de casilla Contigua 1, constante de 15 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0219 tipo de casilla Básica, constante de 13 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0226 tipo de casilla Básica, constante de 15 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0226 tipo de casilla Contigua 1, constante de 15 fojas útiles. -----
- Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0227 tipo de casilla Básica, constante de 18 fojas útiles. -----

Documentación toda que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda. -----

TERCERO: Requerimiento con apercibimiento. De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por el promovente, requiérase de nueva cuenta a Erik del Jesús Espinosa Ferrer, Consejero Presidente del Consejo Electoral Distrital 09 con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, las actas de jornada electoral que aparecen ilegibles correspondientes a la elección de gubernatura,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y REQUERIMIENTO

siendo las correspondientes a las casillas: - - - - -

187 B	207 B	218 C1	219 B
202 C2	207 C1	228 B	202 B

Toda vez que en el acta de escrutinio y cómputo de la casilla 194 no tiene marcado el tipo de casilla de que se trata, requiérase de nueva cuenta a Erik del Jesús Espinosa Ferrer, Consejero Presidente del Consejo Electoral Distrital 09 con sede en Ciudad del Carmen, Campeche para que se sirva remitir el acta de escrutinio y cómputo de la siguiente casilla: - - - - -

194 C1

Hágasele saber que cuenta con el plazo de cuarenta y ocho horas (48) contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el apercibimiento que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en término de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada Ley. - - - - -

Notifíquese por oficio a Erik del Jesús Espinosa Ferrer, Consejero Presidente del Consejo Electoral Distrital 09 con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, y a todos los demás interesados, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. - - - - -

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
AV. FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y REQUERIMIENTO

**MARÍA EUGENIA VILLATORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (12 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.